

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL 18 DE JULIO DE 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE BICENTENARIO, CONCERNIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR-01/2022, REALIZADA CON MOTIVO DE A CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA", SOLICITADA POR LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN GENERAL.



En el Parque Bicentenario, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2022, se constituyeron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Parque Bicentenario, en lo sucesivo el Comité, en el domicilio ubicado en Melchor Ocampo Poniente 3-C., colonia Independencia, Municipio de Querétaro, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones concerniente a la Invitación Restringida IR-01/2022, realizada con motivo de la contratación del "Servicio de Seguridad Privada", solicitada por la Administración a través del área de Supervisión General, dando inicio conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Acto de Junta de Aclaraciones concerniente a la Invitación Restringida IR-01/2022, realizada con motivo de la contratación del "Servicio de Seguridad Privada", solicitada por la Administración a través del área de Supervisión General.**
- 3. Acuerdos.**
- 4. Cierre de Acta.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Lista de Asistencia.**

El Licenciado Francisco Castro Alegría, Presidente del Comité, con fundamento en el artículo 4 fracción I y 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y



Beasco

3

AAH

3

3

3

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL 18 DE JULIO DE 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE BICENTENARIO, CONCERNIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR-01/2022, REALIZADA CON MOTIVO DE A CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA", SOLICITADA POR LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN GENERAL.



Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, encabeza el presente acto, habiendo convocado previamente a la sesión a los integrantes del Comité.

El Ingeniero Iván Torres Suárez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, levantó la presente Acta, procediendo al Pase de Lista, por lo que informa a los integrantes que existe quórum y capacidad para conocer y resolver del asunto a tratar, dando inicio a la Sesión.

En este momento, se hace constar que no se cuenta con la presencia de ninguno de los invitados y que tampoco fueron recibidas solicitudes de aclaración o modificación.

2. Acto de Junta de Aclaraciones concerniente a la Invitación Restringida IR-01/2022, realizada con motivo de la contratación del "Servicio de Seguridad Privada", solicitada por la Administración a través del área de Supervisión General.

Antecedentes

1. Con fecha 11 de julio de 2022, se giraron y notificaron las invitaciones a las siguientes personas para participar en el procedimiento objeto del presente Acta, los cuales se mencionan a continuación:

- DDA OLGUIN S.A. DE C.V.;
- GOG SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.; Y
- SYCONBA S. DE R.L. DE C.V.

2. En fecha 13 de julio de 2022, se pusieron a disposición las bases del concurso correspondiente a la Invitación Restringida IR-01/2022, realizada con motivo de la contratación del "Servicio de Seguridad Privada".



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL 18 DE JULIO DE 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE BICENTENARIO, CONCERNIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR-01/2022, REALIZADA CON MOTIVO DE A CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA", SOLICITADA POR LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN GENERAL.



3. Que el día 15 de julio de 2022, fue fecha límite para recibir la solicitud de aclaraciones o modificaciones.

Considerandos.

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, que establece:

"Las juntas de aclaraciones tendrá como objeto el aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria, si es el caso, o en las bases, así como también, realizar las modificaciones que se deriven de las mismas u otras."

Segundo. Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, se establece:

"La asistencia de los concursantes a las juntas de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, deberá establecerse en el acta respectiva que la inasistencia a las mismas contrae la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen y será vinculantes para todos los concursantes."

Tercero. Toda vez que, no se presenta ninguno de los invitados, se tiene por aceptadas totalmente las disposiciones establecidas en las bases del procedimiento objeto del presente Acta.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL 18 DE JULIO DE 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE BICENTENARIO, CONCERNIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR-01/2022, REALIZADA CON MOTIVO DE A CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA", SOLICITADA POR LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN GENERAL.



3 Acuerdos.

Primero. Este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo el desahogo correspondiente a la Junta de Aclaraciones o modificaciones de la Invitación Restringida IR-01/2022, realizada con motivo de la contratación del "Servicio de Seguridad Privada".

Segundo. Como se desprende del Considerando Tercero de esta Acta y con fundamento en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Querétaro, este Comité da por desahogado y concluido el acto objeto de la presente Acta, sin observar modificaciones o aclaraciones a las bases correspondientes.

Tercero. Se pone a disposición la presente Acta, para los efectos correspondientes, en los estrados de las oficinas de Administración del Parque, así como la notificación, por un término de 05 (cinco) días hábiles, siendo responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

4 Cierre de Acta.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por terminada la sesión de Comité siendo las 10:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL 18 DE JULIO DE 2022, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE BICENTENARIO, CONCERNIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS IR-01/2022, REALIZADA CON MOTIVO DE A CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA", SOLICITADA POR LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN GENERAL.



Por el Comité:

NOMBRE	FIRMA
LIC. FRANCISCO CASTRO ALEGRÍA PRESIDENTE DEL COMITÉ	
ING. IVÁN TORRES SUÁREZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	
C.P. MARIANA LILIA RODRÍGUEZ GUERRERO VOCAL DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	
LIC. LUIS ARTURO RAMÍREZ TAVERA VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA	
C. MIGUEL ÁNGEL BERDEJO BRAVO VOCAL DEL ÁREA REQUIRENTE	
LIC. KARLA VIRIDIANA ESQUERRO PALACIOS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

